



Canal Regional de Televisión Teveandina

**CERTIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN
PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO ENERO – JUNIO 2015**

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA

CERTIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO
SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO
ENERO –JUNIO 2015

ELABORADO POR:

CARLOS ALBERTO ACOSTA CANCINO
PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D. C., NOVIEMBRE DE 2015

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del párrafo del artículo 3 del Decreto 1795 del 23 de mayo de 2007 “por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado.”, “Párrafo. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de esta obligación a través de los procedimientos internos que establezcan, y que puede ser por muestreo selectivo, ordenando los ajustes pertinentes, y enviarán semestralmente al Ministerio del Interior y de Justicia certificación sobre el resultado de la verificación.”, se allega la certificación correspondiente al periodo enero - junio de 2015.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– “eKOGUI” Perfil Jefe de Control Interno - V. 2.0, numeral 3.5. Funciones del Jefe de Oficina de Control Interno.

“El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14, establece como funciones del JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia.
- Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema. El plazo para el envío se detalla en el numeral 7.2 de este instructivo.”

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros para generar la certificación de control interno plasmados en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– “eKOGUI”, se verificará el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema de Información EKOGUI.

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (validar la totalidad de apoderados de la entidad y verificar que el 100% de ellos sean usuarios del Sistema)

Usuarios sistema

Apoderados:

Diego Ávila Barrero
José Fernando Torres Fernández de Castro
Karen Liliana Laverde Corredor

Control Interno:

Carlos Alberto Acosta Cancino

Administrador del sistema:

Lina Alejandra Carreño Arias

a) Creación nuevos usuarios en el sistema

Nombres y apellidos:

Carlos Alberto Acosta Cancino

Cédula de ciudadanía:

80.422.894

Perfil:

Jefe de Control Interno

Fecha de inicio:

2015-07-30

Nombres y apellidos:

Lina Alejandra Carreño Arias

Cédula de ciudadanía:

37.747.858

Perfil 1:

Administrador de entidad

Fecha de inicio:

2015-04-30

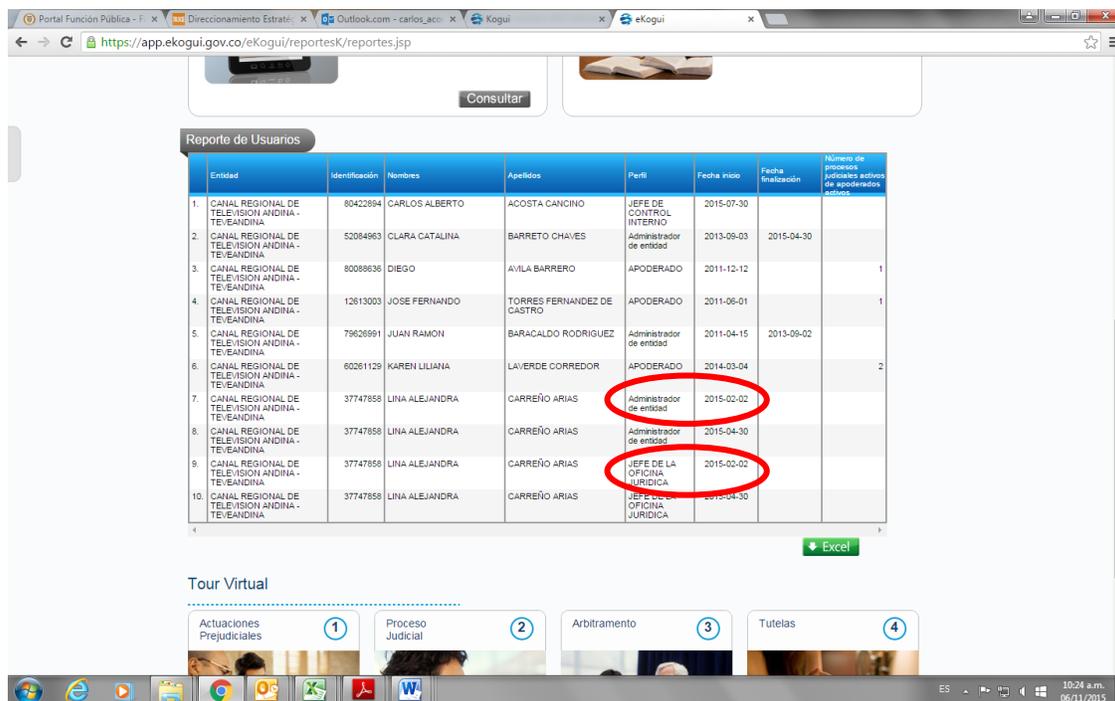
Perfil 2:

Jefe de la Oficina Jurídica

Fecha de inicio:

2015-04-30

CERTIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO ENERO – JUNIO 2015



Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de apoderados estos
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	80422894	CARLOS ALBERTO	ACOSTA CANGINO	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-30		
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	52084963	CLARA CATALINA	BARRETO CHAVES	Administrador de entidad	2013-09-03	2015-04-30	
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	80088636	DIEGO	AVILA BARRERO	APODERADO	2011-12-12		1
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	12613003	JOSE FERNANDO	TORRES FERNANDEZ DE CASTRO	APODERADO	2011-06-01		1
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	79628991	JUAN RAMON	BARACALDO RODRIGUEZ	Administrador de entidad	2011-04-15	2013-09-02	
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	60261129	KAREN LILIANA	LÁVERDE CORREDOR	APODERADO	2014-03-04		2
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	37747858	LINA ALEJANDRA	CARREÑO ARIAS	Administrador de entidad	2015-02-02		
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	37747858	LINA ALEJANDRA	CARREÑO ARIAS	Administrador de entidad	2015-04-30		
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	37747858	LINA ALEJANDRA	CARREÑO ARIAS	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-02-02		
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	37747858	LINA ALEJANDRA	CARREÑO ARIAS	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-04-30		

Se evidenció en el reporte de usuarios, que el perfil de administrador de la entidad y jefe de la oficina jurídica, están creados dos veces con diferentes fechas de inicio 02/02/2015 y 04/30/2015.

b) Inactivación de usuarios

Nombres y apellidos:

Barreto Chaves Clara Catalina

Cédula de ciudadanía:

52.084.963

Perfil:

Administrador de entidad

Fecha de inicio:

2013-09-03

Fecha finalización:

2015-04-30

2. Capacitación

Asistencia a las jornadas de capacitación celebradas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en fechas 29 de mayo y el 08 de julio de 2015.

c) Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.

No se han realizado capacitaciones por el administrador de entidad durante el periodo de estudio, sin embargo la administradora de la entidad, remitió el instructivo suministrado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado a cada uno de los apoderados para los tramites que cada uno de ellos, les compete.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

d) Verificar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema

El 100% de los procesos activos que lleva la entidad están radicados en el sistema, y los cuales se relacionan así:

Código Único del Proceso: 25000232600019980236701

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandantes: 19076656 SEFAIR LOPEZ SALIM ANTONIO

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA – TEVEANDINA

Causa de la demanda: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO

Código Único del Proceso: 25000233600020130046700

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA – Repetición

Demandantes: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA

Demandados: 0000 PAVA CAMELO ALVARO - 00000 GUZMAN JOSE MARIA - 00000 VEGA LOZANO

EDUARDO - 00000 GUTIERREZ MARCO TULLIO - 0000 BLACBURN CORTEZ JOSE

Causa de la demanda: PAGO DE CONDENA Y/O CONCILIACION POR ACTUACION DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE FUNCIONARIO

Código Único del Proceso: 11001333603420130026000

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA – Ejecutiva

Demandantes: 900.039.533-8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA

Causa de la demanda: INCUMPLIMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO

Código Único del Proceso: 11001310500920150005300

Tipo de acción judicial: ORDINARIA - Ordinario Laboral

Demandantes: 1032356819 GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN FELIPE

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA - 830007458
TELEMULTIMEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Causa de la demanda: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Se deben radicar en el sistema los siguientes posesos ejecutivos iniciados a principios de 2015: SR Espacios y Diseños SAS 11001400302220150110000; Cien Por Ciento Televisión EU 11001400307220150030900 y Omar Giovanni Gaitán 11001400304920150114200.

Se debe clasificar como terminado el proceso número 25000233600020130172000 - Departamento para la Prosperidad Social, toda vez que a la fecha aún se encuentra activo.

e) Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema

No se presentaron solicitudes de conciliación en el periodo de estudio.

f) Verificar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).

Al verificar el 100% de los procesos terminados, se observó que la información del módulo relacionada con los tres (3) procesos terminados está incompleta, debido a que no se ha registrado en el sistema el sentido del fallo. Sin embargo, al generar el PDF de cada uno de los procesos se evidenció lo siguiente:

Código Único del Proceso: 11001310501520110040100

Acción o Medio de Control: ORDINARIA - Ordinario Laboral

Demandantes: 79978773 Ardila Pinilla Cesar

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA - 79798773 Ardila Pinilla Cesar Leonardo

Causa de la demanda: DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE SERVIDOR PUBLICO



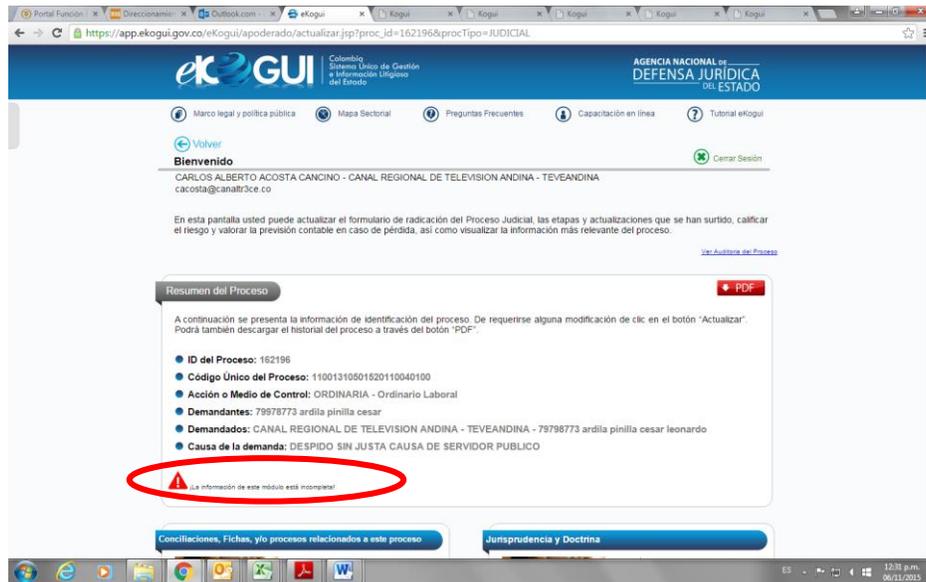
Datos del registro del proceso judicial:

Código único del proceso:	11001310501520110040100
ID eKOGUI:	162196
Registro elaborado por:	
Fecha del registro:	
Entidad que elaboró el registro:	RADICADOR ANDJE
Jurisdicción - acción o medio de control:	ORDINARIA - Ordinario Laboral
Despacho judicial inicial:	JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Sentido de Fallos:

Entidad	Fallo en Primera Instancia	Fallo en Segunda Instancia	Fallo en Recursos Extraordinario	Terminación Anormal
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	FAVORABLE	FAVORABLE		

El sentido del fallo es favorable y al ver el pantallazo del proceso se observa que se genera una alarma en el sentido que la información de este módulo está incompleta.



Código Único del Proceso: 11001310500220110065800

Acción o Medio de Control: ORDINARIA - Ordinario Laboral

Demandantes: 41699485 ROBAYO BELLO MARTHA MARINA

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA – TEVEANDINA

Causa de la demanda: DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE SERVIDOR PUBLICO



Datos del registro del proceso judicial:

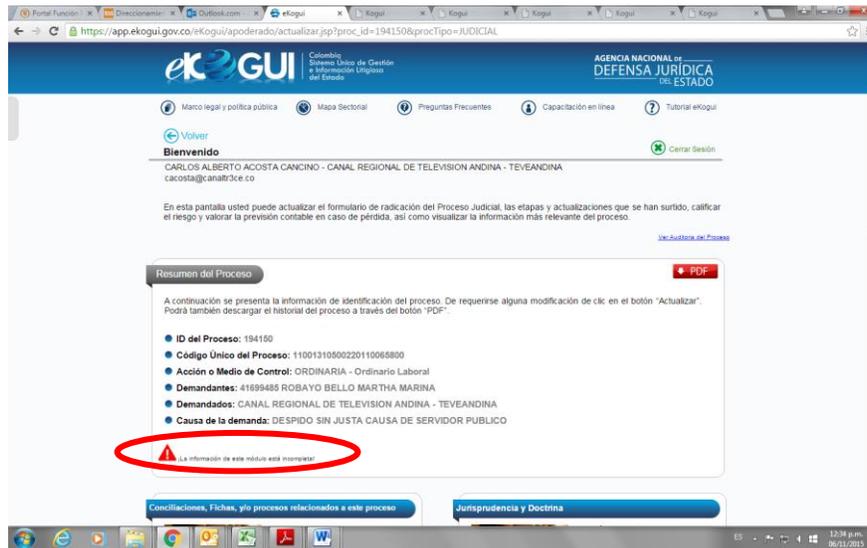
Código único del proceso: 11001310500220110065800
 ID eKOGUI: 194150
 Registro elaborado por:
 Fecha del registro:
 Entidad que elaboró el registro: RADICADOR ANDJE
 Jurisdicción - acción o medio de control: ORDINARIA - Ordinario Laboral
 Despacho judicial inicial: JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	EJECUTORIADA	RECURSO	BOGOTA
2013-07-29	SENTENCIA EJECUTORIADA	FALLO	1 JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Sentido de Fallos:

Entidad	Fallo en Primera Instancia	Fallo en Segunda Instancia	Fallo en Recursos Extraordinario	Terminación Anormal
CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA	FAVORABLE			

El sentido del fallo es favorable y al ver el pantallazo del proceso se observa que se genera una alarma en el sentido que la información de este módulo está incompleta.



Código Único del Proceso: 25000233600020130172000

Acción o Medio de Control: ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales

Demandantes: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA - 8300053704
TEVEANDINA LTDA

Demandados: 900.039.533-8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Causa de la demanda: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO



Datos del registro del proceso judicial:

Código único del proceso:	25000233600020130172000
ID eKOGUI:	446706
Registro elaborado por:	KAREN LILIANA LAVERDE CORREDOR
Fecha del registro:	12/03/2014 11:02
Entidad que elaboró el registro:	RADICADOR ANDIE

Jurisdicción - acción o medio de control:	ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales
Despacho judicial inicial:	DESPACHO SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL

Sentido de Fallos:

Entidad	Fallo en Primera Instancia	Fallo en Segunda Instancia	Fallo en Recursos Extraordinario	Terminación Anormal
---------	----------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------

No se observa el sentido del fallo y al ver el pantallazo del proceso no se genera la alarma que la información de este módulo está incompleta.



Finamente, consultando el sistema aparece la siguiente conciliación extrajudicial terminada.

Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Repetición
 Convocantes: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA – TEVEANDINA
 Convocados: 000000 PAVA CAMELO ALVARO - 000000 DE GUZMAN JOSE MARIA - 00000 VEGA LOZANO EDUARDO
 Causa de la solicitud: PAGO DE CONDENA Y/O CONCILIACION POR ACTUACION DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE FUNCIONARIO

g) Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

No se presentaron solicitudes de conciliación en el periodo de estudio.

h) Verificar que el 100% de las sentencias en contra de la entidad que haya sido pagadas en su totalidad por la entidad, se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen.

No se relacionan en el sistema sentencias en contra de la entidad que hayan sido pagadas en su totalidad y que se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen.

i) Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable.

Se evidencia que los procesos no tienen provisión contable.

j) Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.

Se evidencia que los procesos con código único de proceso: 25000232600019980236701, 11001333603420130026000 y 11001310500920150005300 no tienen calificación del riesgo.

k) Verificar que el 100% de los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.

No se han realizado comités de conciliación en el periodo de estudio.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados.

a) Número de procesos para las cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos.

Se verificó el 100% de los procesos.

Datos básicos y etapa judicial

Código Único del Proceso: **25000232600019980236701**

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandantes: 19076656 SEFAIR LOPEZ SALIM ANTONIO

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA – TEVEANDINA

Causa de la demanda: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO

Etapas judiciales: fallo del recurso

Código Único del Proceso: **25000233600020130046700**

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA – Repetición

Demandantes: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA

Demandados: 0000 PAVA CAMELO ALVARO - 00000 GUZMAN JOSE MARIA - 00000 VEGA LOZANO EDUARDO - 00000 GUTIERREZ MARCO TULLIO - 0000 BLACBURN CORTEZ JOSE

Causa de la demanda: PAGO DE CONDENA Y/O CONCILIACION POR ACTUACION DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE FUNCIONARIO

Etapas judiciales: inicio y fijación del litigio

Código Único del Proceso: **11001333603420130026000**

Tipo de acción judicial: ADMINISTRATIVA – Ejecutiva

Demandantes: 900.039.533-8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA

Causa de la demanda: INCUMPLIMIENTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO

Etapas judiciales: Pruebas

Código Único del Proceso: **11001310500920150005300**

Tipo de acción judicial: ORDINARIA - Ordinario Laboral

Demandantes: 1032356819 GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN FELIPE

Demandados: CANAL REGIONAL DE TELEVISION ANDINA - TEVEANDINA - 830007458
TELEMULTIMEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Causa de la demanda: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Etapa judicial: inicio y fijación del litigio

NOTA: La certificación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2015, no fue enviada dentro de la oportunidad señalada (30 de septiembre de 2015), en razón a las dificultades que se presentaron con la creación de perfiles, cambio de claves e ingreso a la plataforma, las cuales fueron informadas reiteradamente a EKOGUI mediante correos electrónicos, siendo concedido el término nuevamente tal y como se verifica en el mensaje de correo electrónico que amablemente fue remitido por EKOGUI en fecha 9 de noviembre de 2015 y en el cual se señala: "*Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia , es así que me permito indicarle que puede enviar la certificación de control interno el día de hoy. De presentar otra inquietud frente al mismo asunto o frente a otro, comedidamente le solicito se comuniquen nuevamente a esta dirección electrónica*".

Visto lo anterior y habiendo sido atendido el requerimiento No. 0017452, se procede a enviar de manera inmediata la certificación requerida.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO ACOSTA CANCINO
Profesional de Control Interno.